
Dec. No. 3563 que nombra al Mayor, P.N., Dr. Ramón Francisco Vásquez Tavar, Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3563

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Mayor, P.N., Dr. Ramón Francisco Vásquez Tavar, queda designado Fiscal del Tribunal de la Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en Santiago, en sustitución del Mayor, Abogado, P.N., Dr. Jacinto Tejada Mena.

Artículo 2.— Se deroga el Artículo 3 del Decreto No. 3174 de fecha 22 de julio de 1985.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3564 que nombra al Ing. Agrón. Juan David Félix, Subdirector Administrativo del Instituto Agrario Dominicano.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3564

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El Ing. Agrón. Juan David Félix, queda designado Subdirector Administrativo del Instituto Agrario Dominicano.

Artículo 2.— El Ing. Agrón. Juan David Félix, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

Artículo 3.— Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 2778, de fecha 27 de febrero de 1985.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3565 que confirma en el rango de General de Brigada Piloto, F.A.D., al General de Brigada Piloto, F.A.D., transitorio, Rafael Díaz Bonilla.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3565

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— El General de Brigada Transitorio Piloto, F.A.D., Rafael Díaz Bonilla, Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Estados Unidos de América y Representante de la República Dominicana ante la Junta Interamericana de Defensa, queda confirmado en el rango de General de Brigada Piloto, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO